



Ayuntamiento de Siles

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	22 de junio de 2023
Duración	Desde las 19:30 hasta las 19:37 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ CARRILLO
Secretario	MARIA SOLEDAD LLANAS REMIRO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	AMALIA GARCÍA RODA	SÍ
	ANA M ^a GARRIDO RUS	SÍ
	FRANCISCO JAVIER AGUIRRE PÉREZ	SÍ
	FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ CARRILLO	SÍ
	FRANCISCO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	SÍ
	FÉLIX JAVIER LÓPEZ HERREROS	SÍ
	JOSÉ LÓPEZ SAMBLÁS	SÍ
	JOSÉ MANUEL AGUILAR ALVAREZ	SÍ
	LORENA AGUIRRE FERNÁNDEZ	SÍ
	MANUELA CALLEJA HIGUERA	SÍ
	NATALIA GALARZO CANO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre



Ayuntamiento de Siles

sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación de la relación de cargo corporativo con dedicación exclusiva y retribución del mismo

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta y a continuación somete a votación el asunto.

La Corporación municipal, previa deliberación y por unanimidad de los asistentes (11 de los 11 que de hecho y derecho la componen), acuerda:

1º.- Fijar como cargos corporativos con dedicación exclusiva la figura del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Bermúdez Carrillo con las consecuencias legales inherentes a la misma.

2º.- Establecer las siguientes asignaciones mensuales: Catorce pagas (doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre), y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda:

- Para el cargo de Alcalde a D. Francisco Javier Bermúdez Carrillo de 1.928,36 € netos/mensualidad/Bruto mensual de 2.556,60 €.

Preguntado al designado si acepta de forma expresa dicho nombramiento, manifiesta que SI acepta.

Dichas asignación quedan sujetas a lo largo del presente mandato, a los mismos incrementos, rebajas y límites en su caso que se establezcan legalmente cada año a través de las Leyes anuales de Presupuestos del Estado.

3º.- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto Municipal la cantidad necesaria en atención a la correspondiente consignación presupuestaria, para el caso de que en el Presupuesto municipal vigente, en las partidas correspondientes del capítulo I de «gastos de personal», artículo 10, concepto 100, retribuciones de «altos cargos», no existiera consignación suficiente y



Ayuntamiento de Siles

adecuada para atender a las retribuciones de los cargos establecidos en el apartado 2º.

4º.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento.

Aprobación de asignaciones por asistencia a sesiones de cada uno de los órganos colegiados

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta y a continuación somete a votación el asunto.

La Corporación municipal, previa deliberación y por unanimidad de los asistentes (11 de los 11 que de hecho y derecho la componen), acuerda:

1º. Establecer las asignaciones por asistencia a sesión de cada uno de los órganos colegiados que, asimismo, se hacen constar:

Sesiones de Pleno: 60 €

Sesiones de Junta de Gobierno Local: 50 €

Sesiones Comisión Especial Cuentas: 50 €

Respecto a estas asignaciones, estará excluido el Sr. Alcalde D. Fco. Javier Bermúdez Carrillo, por ser incompatibles con su régimen de dedicación exclusiva.

Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento.

Expediente 278/2023. Aprobación del Plan Local Emergencias por Incendios Forestales P.L.E.I.F. 2023-2027

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Vista que la revisión del Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales redactado por este Ayuntamiento en mayo de 2023, ha sido informada favorablemente por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en Jaén, con fecha firma 7 de junio de 2023.

Visto que corresponde a este Ayuntamiento su aprobación, una vez recaído el



Ayuntamiento de Siles

citado informe favorable.

La Corporación Municipal, a propuesta de la Alcaldía, previa deliberación y por unanimidad de los asistentes (11 de los 11 que de hecho y derecho la componen), acuerda:

-Aprobar el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales (P.L.E.I.F. 2023), de este municipio de Siles con toda la documentación que contiene, tal y como obra en el expediente de su razón.

-Aprobar los dos planes de autoprotección nuevos presentados y que se incorporan al mismo (Plan de Autoprotección de Cortijo Fuente la Carrasca y Plan de Autoprotección Cortijo Peñardera).

-Comunicar el presente acuerdo a la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén.

-Remitir una copia del PLEIF a la Delegación del Gobierno para su homologación por parte de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma.

Expediente 233/2023. Acuerdo celebración Festejos Taurinos Populares Fiestas y Feria 2023

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Andalucía, aprobado por Decreto 62/2003, de 11 de marzo, INFORMAR FAVORABLEMENTE la memoria de la Alcaldía en la que se acredita la tradición popular de suelta de vaquillas, que se celebran en esta localidad, con motivo de las Fiestas de San Roque en agosto y en la Feria de San Miguel en septiembre.

La Corporación Municipal, previa deliberación y por unanimidad de los asistentes (11 de los 11 que de hecho y derecho la componen), acuerda:

Se acuerda que se celebren dichos festejos taurinos populares para el presente año, que tendrán lugar los días 13, 14, 15 de agosto y 29 y 30 de septiembre de 2023.



Ayuntamiento de Siles

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE